



En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:18 horas del día **16 de septiembre de 2020**, se reúnen en sesión ordinaria de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

• Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Juan Ruiz Ramos, vocal miembro electo (*).

Secretaria:

• Doña Lourdes Negro Regel, Jefa de Servicio de Contratación por atribución temporal de funciones (Resolución nº 1030/20 de 2 de septiembre de 2020).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCICENCIAS RESEÑABLES:

- D. Juan Ruiz Ramos abandona la sesión a las 9:41h en el punto 6.2.4, expediente XP950 del orden del día, incorporándose nuevamente a la Sesión a las 11:09h, en el expediente XP516.
- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020	
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	1/21	
	=			





1. <u>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR</u>

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación **de 9 de septiembre de 2020** se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. <u>CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</u>

No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- XP0950/2019/SSAA - Procedimiento abierto simplificado, varios criterios automáticos: "Dirección de obras, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de la Bodega Insular y la Escuela de Apicultura de Gran Canaria. Dos lotes". Importe neto 42.907,51 € e IGIC 3.003,52 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución, lote 1, 7 meses, lote 2, 10 meses. Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el acta de la Mesa celebrada el 24 de agosto de 2020 se publicó por error el siguiente orden de clasificación para ambos lotes:

Lote 1:

Orden	Empresas
1	MI3 INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B35833615)
2	ARANA Y MUÑOZ EDITA, S.L. (B35958958)
3	JOSÉ ALBERTO JIMENEZ ALCALA-ZAMORA (79219640G)
4	UTE CIAL CANARIAS-IGNACIO-JAVIER (Pendiente constitución)
5	ATELIER ZAGUAN, S.L. (B76219781)

Lote 2:

Orden	Empresas
1	MI3 INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B35833615)
2	ARANA Y MUÑOZ EDITA, S.L. (B35958958)
3	JOSÉ ALBERTO JIMENEZ ALCALA-ZAMORA (79219640G)
4	UTE CIAL CANARIAS-IGNACIO-JAVIER (Pendiente constitución)
5	ATELIER ZAGUAN, S.L. (B76219781)

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==		28/09/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	2/21	
	=			





Siendo el orden correcto, de acuerdo a la aplicación de los criterios de adjudicación, el a continuación expuesto:

Lote 1:

Orden	Empresas
1	MI3 INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B35833615)
2	UTE CIAL CANARIAS-IGNACIO-JAVIER (Pendiente constitución)
3	ATELIER ZAGUAN, S.L. (B76219781)
4	JOSÉ ALBERTO JIMENEZ ALCALA-ZAMORA (79219640G)
5	ARANA Y MUÑOZ EDITA, S.L. (B35958958)

Lote 2:

Orden	Empresas
1	MI3 INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B35833615)
2	UTE CIAL CANARIAS-IGNACIO-JAVIER (Pendiente constitución)
3	ATELIER ZAGUAN, S.L. (B76219781)
4	JOSÉ ALBERTO JIMENEZ ALCALA-ZAMORA (79219640G)
5	ARANA Y MUÑOZ EDITA, S.L. (B35958958)

La Mesa acuerda por unanimidad emitir diligencia con la corrección de los datos.

- XP0676/2020/OP Procedimiento abierto simplificado único criterio precio. <u>"Rehabilitación estructural del firme en la GC-3 (P.K. 10+700 al 12+770)".</u> Importe neto: 1.033.811,44 € e IGIC 72.366,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución ocho meses. <u>Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

En el acta de la Mesa celebrada el pasado 2 de septiembre se omitió de manera no voluntaria los datos relativos a criterios automáticos, habiéndose publicado el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==		28/09/2020	
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	3/21	





		DOCUMENTACIÓN GENERAL				
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	ROLECE	IMPORTE NETO EN €	
- Número uno- FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. B35418672		Presenta				
- Número dos- LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.		Presenta				
- Número tres- HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. B35370469		Presenta				
- Número cuatro- SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440		Presenta				
- Número cinco- COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO S.A. A45589595	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	805.000	
- Número seis- PETRECAN, S.L. B35241488		Presenta				

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda					
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	4/21			
	<u> </u>		 			





Siendo los datos correspondientes a dichos criterios automáticos los siguientes:

		DOCUMENT	ACIÓN GENERAL		CRITERIOS AUTOMÁTICOS
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	ROLECE	IMPORTE NETO EN €
- Número uno- FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. B35418672		Presenta			930.430,30
- Número dos- LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.		Presenta			890.841,24
- Número tres- HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. B35370469		Presenta			888.785,05
- Número cuatro- SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440		Presenta			957.527
- Número cinco- COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO S.A. A45589595	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	805.000
- Número seis- PETRECAN, S.L. B35241488		Presenta			883.908,78

La Mesa acuerda por unanimidad emitir diligencia con la corrección de los datos.

4. <u>DACIÓN DE CUENTA</u>

- No hubo.

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	5/21		
C. Do vollidadion	neeps-// verifitima.granoanarra.com/ verifitma/ code/ ibbievogerod/ gynzk/bba-	. agiila	5/21		





6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- <u>XP0629/2020/OP</u> - Procedimiento abierto simplificado criterio precio: <u>"Mejora en la GC-60, GC-661 y GC-606"</u>. Importe neto de **242.767,91** € e IGIC de **16.993,75** €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. <u>Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **2 de septiembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. con NIF B35373695**, **quedando el expediente sobre la Mesa** a la espera de que la documentación requerida sea aportada por el licitador, cuyo plazo finaliza el 17 de septiembre de 2020.

- <u>XP0091/2019/SSAA</u> - Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: <u>"Reforma de la Escuela de Apicultura de Gran Canaria"</u>. Importe neto de **279.650,00** € e IGIC de **18.177,25** €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. <u>Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de agosto de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TECNOSYSTEM**, **S.A., con NIF A35104348.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- <u>XP1066/2019/OP</u>. - Procedimiento abierto simplificado criterio precio. <u>"Protección y Rehabilitación del Paseo Marítimo de San Felipe"</u>. Importe neto de 439.372,16 € IGIC de 28.559,19 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. <u>Obras Públicas e Infraestructuras</u>.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **25 de junio de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **PERFORACIONES TRUJILLO S.L. con NIF B35114099.**, **que ha presentado en forma y**

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	6/21		
	<u> </u>				





<u>plazo la documentación requerida</u> y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- XP0950/2019/SSAA - Procedimiento abierto simplificado, varios criterios automáticos: "Dirección de obras, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de la Bodega Insular y la Escuela de Apicultura de Gran Canaria. Dos lotes". Importe neto 42.907,51 € e IGIC 3.003,52 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución, lote 1, 7 meses, lote 2, 10 meses. Agricultura, Ganadería y Pesca.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de agosto de 2020** se acordó proponer la adjudicación de ambos lotes del contrato de referencia al licitador **MI3 INGENIEROS CONSULTORES S.L. con NIF B35833615**, <u>gue ha presentado en forma y plazo la documentación requerida</u> y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- <u>XP1210/2019/PLA</u> - Procedimiento abierto simplificado único criterio precio. <u>"Contratación de las obras que materialicen la ejecución del proyecto del mirador básico M7.1 litoral de Telde – Playa de Malpaso".</u> Importe neto de 47.178,52 € e IGIC de 3.302,50 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. <u>Planeamiento.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de agosto de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L. con NIF B35433838** <u>que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida</u> y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- <u>XP0703/2020/OP</u> - Procedimiento abierto simplificado único criterio precio. <u>"Muro de sostenimiento en la GC-100, P.K. 4+864".</u> Importe neto de 34.870,78 € e IGIC de 2.440,95 €. Tramitación ordinaria. Plazo de Ejecución: 2 meses. <u>Obras Públicas</u> e Infraestructuras.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de agosto de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **PERFORACIONES TRUJILLO S.L. con NIF B35114099.**, **quedando el expediente sobre la Mesa** a la espera de que la documentación requerida sea aportada por el licitador, cuyo plazo finaliza en el día de hoy.

- <u>XP1131/2019/OP</u> - Procedimiento abierto simplificado único criterio precio. <u>"Muro en la GC-214, P.K. 2+150, margen izquierdo".</u> Importe neto de **84.983,57** € e

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==		28/09/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)			
Url De Verificación	Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página		7/21	





IGIC de **5.948,84** €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución tres meses. <u>Obras</u> Públicas e Infraestructuras.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de agosto de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TRANSPORTES PAMOALDO**, **S.L., con NIF: B35580547.**, **quedando el expediente sobre la Mesa** a la espera de que la documentación requerida sea aportada por el licitador, cuyo plazo finaliza el 18 de septiembre de 2020.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- <u>XP0514/2020/M</u> - Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor. <u>"Definición de estrategia publicitaria de programas culturales y contratación de anuncios en redes sociales".</u> Importe neto de 30.000,00 € e IGIC de 2.100,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Prórroga hasta otros 28 meses. <u>Museos.</u>

En la Mesa del pasado **09 de septiembre de 2020** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION**, **S.L.**, **con NIF B6658561 quedando el expediente sobre la Mesa** a la espera de que la documentación requerida sea presentada por el licitador, cuyo plazo vence el 17 de septiembre de 2020.

5.1.1 Documentación General.

- <u>XP0696/2020/MA</u> Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. <u>"Suministro de vestuario y equipamiento del personal de la Consejería de Medio Ambiente para el ejercicio 2020 – 5 lotes".</u> Importe neto de 366.680,00 € e IGIC de 13.109,16 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 4 meses. <u>Medio Ambiente.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 7 de septiembre de 2020** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de misma fecha, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del

fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA== Fecha			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)			
https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 8/21			
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma e Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)	





Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno Sebastián Tejera S.L. B35203926 Lotes A, B, C, D y E
- Número dos Manuel Oliver Rodríguez S.L. B38299012 Lotes B, C y E

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

		D	OCUMENTACIÓN	N GENERAL
LICITADOR		DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
-	Número uno: Sebastián Tejera, S.L. Lotes A, B, C, D y E.	Presenta *Subsanar	Presenta	Presenta
-	Número dos: Manuel Oliver Rodríguez, S.L. Lotes B, C y E	Presenta *Subsanar	Presenta	No presenta

(*) En relación con ambas licitadoras:

➤ **Deberán aportar el DEUC** debidamente cumplimentado indicando el lote al que se presenta y presentando un DEUC para cada lote. Se sugiere que utilice el

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020		
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 9/21				





DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- <u>XP0696/2020/MA</u> Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. <u>"Suministro de vestuario y equipamiento del personal de la Consejería de Medio Ambiente para el ejercicio 2020 5 lotes".</u> Importe neto de 366.680,00 € e IGIC de 13.109,16 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 4 meses. <u>Medio Ambiente</u>.

No se produce la apertura de sobre de criterios sujetos a juicio de valor por la necesidad de que la documentación general sea subsanada, **quedando el expediente sobre la Mesa.**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- XP0042/2019/AAGG Procedimiento abierto varios criterios automáticos: <u>"Suministro de mobiliario de oficina para el Cabildo de Gran Canaria".</u> Importe neto: 280.373,83 € e IGIC 19.626,17 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución cinco años (dos de periodo inicial y hasta tres de prórroga). <u>Asuntos Generales.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 24 de agosto de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **26 de agosto de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 10/21				
	=				





El día 21 de agosto de 2020 a las 16:17 horas registro nº 2020041836, el licitador número uno METAL CONFORT, S.L. con NIF B35021831 con los siguientes archivos:

o XP0042-2019_huellaElectronica.pdf o eSobre2019-0021000002-0 (3).paxe

El día 24 de agosto de 2020 a las 11:19 horas, registro nº 2020041999, el licitador número dos ARTURO MARTÍNEZ SERRA, S.L. con NIF B38323531 con los siguientes archivos:

- **o** Solicitud_2020041999.pdf
- o espd-response.pdf
- o ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MÁS PRECIOS.pdf
- o ULTIMA PROPUESTA Arturo Martínez Serra 354725-AnexoIPPT.xlsx.xsig

El día 24 de agosto de 2020 a las 11:37 horas, registro nº 2020042005, el licitador número tres PANEL STANDARD, S.L. con NIF B38288817 con los siguientes archivos:

o XP0042-2019_huellaElectronica.pdf o eSobre2019-0021000002-0.paxe

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se concluye, que el licitador Número dos: ARTURO MARTÍNEZ SERRA, S.L., con CIF B38323531 presenta el modelo de proposición de criterios cuantificables en FORMATO PDF ABIERTO, que debían incluirse para su valoración en el sobre nº2, desvelando su contenido anticipadamente en el momento inicial del procedimiento, cuando aún no se ha producido el acto de apertura de los criterios cuantificables por fórmula, correspondientes al sobre nº 2.

Por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a **ARTURO MARTÍNEZ SERRA, S.L., con CIF B38323531,** al presentar en formato pdf. la documentación relativa a los criterios cuantificables por fórmula, que debían incorporarse para su valoración (según el Apartado H, del cuadro de Características del Contrato) en el sobre nº 2.

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

"Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación."

En este sentido el Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación determina:

Código Seguro De Verificación	<pre>fn fdlicvogtf8G+GyN2x9ssA==</pre> <pre>Fecha 28</pre>				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 11/21				
	=	=			





"La inclusión de información de las ofertas en el sobre relativo al cumplimiento de los requisitos previos, conculca el principio de transparencia que exige mantener el secreto de las mismas hasta el momento de proceder a la apertura pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 145.2 y 160.1 TRLCSP".

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado mantiene el mismo criterio en los informes 43/02, de 17 de diciembre y 20/07, de 26 de marzo.

En igual sentido, la Resolución nº 958/2018, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (Recurso nº 752/2018):

"El fundamento por tanto de la exclusión de los licitadores que incumplan lo dispuesto en los pliegos de acuerdo con la LCSP sobre la inclusión en los distintos sobres de la correspondiente documentación está en los principios de igualdad de trato y no discriminación, principio sobre el que se asientan la normativa de la Unión Europea y por ende la española en materia de contratación".

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

		DOCUMENTACIÓN GENER	AL		
	Sobre Nº1: Declaración Responsable				
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad		
- Número uno- METAL CONFORT, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta		
- Número dos- PANEL STANDARD, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta		

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA== Fecha				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 12/2				
	=				





Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS**, no existiendo exclusiones.

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2** <u>DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS</u>, observándose lo siguiente:

		CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
LICITADOR		Criterio № 1 Oferta económica Anexo I PPT	Criterio Nº2 Reducción de los plazos de entrega: Plazo de entrega	Criterio Nº3 Plazo Resolución de incidencias	
-	Número uno: METAL CONFORT, S.L.	Presenta	25 DÍAS	5 DÍAS	
-	Número tres: PANEL STANDARD, S.L.	Presenta	25 DÍAS	5 DÍAS	

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

- <u>XP0516/2020/MA</u> - Procedimiento abierto varios criterios automáticos: <u>"Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas dependientes del Servicio de Medio Ambiente".</u> Importe neto de 132.240,00 € e IGIC de 9.256,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. <u>Medio Ambiente.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 24 de agosto de 2020,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **26 de agosto de 2020,** emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: Montajes Eléctricos Matos, S.L. B35539113

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA== Fecha				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 13/2				
	=				





Que el día 24 de agosto de 2020 a las 8:36, registro nº 2020041896, se presentó por sede electrónica por el licitador número dos **MONCOBRA, S.A., con NIF A78990413** los siguientes archivos:

o XP0516-2020_huellaElectronica.pdf o eSobre2020-0033000003-0.paxe

Que el día 24 de agosto de 2020 a las 10:48, registro nº 2020041978, se presentó por sede electrónica por el licitador número tres **SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., con NIF B38607594** los siguientes archivos:

o XP0516-2020_huellaElectronica.pdf

Que el día 25 de agosto de 2020 a las 9:53, registro nº 2020042177, se presentó en el

Registro del Servicio de Contratación por el licitador **SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS**, **S.L.**, **con NIF B38607594** los siguientes archivos:

o sobre.paxe

Que el día 24 de agosto de 2020 a las 10:59, registro nº 2020041989, se presentó por sede electrónica por el licitador número cuatro **TRENASA**, **S.A.**, **con NIF A80375058** los siguientes archivos:

o XP0516-2020_huellaElectronica.pdf o eSobre2020-0033000003-0.paxe

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, doña Inés Charlén Cabrera solicita su abstención, en atención a los motivos recogidos en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el artículo 64 de la LCSP, incorporándose a la Mesa para la gestión del expediente Dª Begoña Rodríguez Álvarez. El resto de los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

		DOCUMENTACIÓN	GENERAL
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA== Fecha 28/09				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)				
Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página =		14/21			





1.	MONTAJES ELÉCTRICOS MATOS, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta
2.	MONCOBRA, S.A.,	Presenta *Subsanar	Presenta	No presenta
3.	SOCASSAT Instalaciones y Servicios, S.L.,	Presenta	Presenta	No presenta
4.	TRENASA, S.A.,	Presenta	Presenta	Presenta

- (*) En relación con el licitador Moncobra, S.A.
- ➤ Deberán aportar el DEUC debidamente cumplimentado indicando el lote al que se presenta y presentando un DEUC para cada lote. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- <u>XP1000/2019/CYPH</u> - Procedimiento abierto varios criterios automáticos. <u>"Suministro de equipamiento audiovisual (inventariable y no inventariable (2 Lotes)".</u> Importe neto de **240.000,00** € e IGIC de **16.800,00** €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años con 2 años posibles de prórroga. <u>Cultura.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 7 de septiembre de 2020,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de la misma fecha, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L. B35331354 Lotes 1 y 2
- **Número dos** RS Sonocom, S.L. B35669399 Lotes 1 y 2
- Número tres Provideo Sevilla, S.L. B41391731 Lotes 1 y 2
- Número cuatro Spektra Tecnólogica S.L. B76256056 Lotes 1 y 2

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			electrónica.
Firmado Por	nado Por Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)		
Url De Verificación	Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 15/21		
	=		





A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	
1. APLICACIONES ACUSTICAS MUSICALES, S.L. 2 LOTES	Presenta	Presenta	No presenta	
2. RS SONOCOM, S.L. 2 LOTES	Presenta	Presenta	Presenta	
3. PROVIDEO SEVILLA, S.L. 2 LOTES	Presenta *Subsanar	Presenta	No presenta	
4. SPEKTRA TECNOLOGICA, S.L. 2 LOTES	Presenta	Presenta	No presenta	

- (*) En relación con el licitador **PROVIDEO SEVILLA, S.L.**:
- ➤ Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado, indicando el lote al que licita y un DEUC por cada lote. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			electrónica.
Firmado Por	Firmado Por Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)		
Url De Verificación	Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 16/21		
	=		1





A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- XP0639/2020/MA - Procedimiento abierto varios criterios automáticos.
"Suministro de material diverso para el mantenimiento de las diferentes
infraestructuras que gestiona la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran
Canaria durante el periodo 2020 - 2021 (4 lotes)". Importe neto de 420.560,75 € e
IGIC de 29.439,25 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Medio
Ambiente.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 9 de septiembre de 2020,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de septiembre de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LAS CASILLAS, S.L.U. B35782473 Lotes A, B, C y D
- Número dos: FERROMAR ATLANTICO S.L. B35646827 Lotes A, B, C y D
- Número tres: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA S.L. B35325653 - Lote A
- Número cuatro: JACINTO BÁEZ SOCORRO, S.L. B35474873 Lotes A, B y
 C
- Número cinco: ANIDIA S. A. A35055169 Lotes A, B y C
- **Número seis:** CADENA ACOSTA FERRETERIAS, S.L. B76331941 Lotes A, B y C
- Número siete: CANARIAS EXPLOSIVOS S.A. A28034247 Lote D

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)		
Url De Verificación	Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 17/21		
	<u> </u>		





			DOCUMENTACIÓN	GENERAL	
	LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	Habilitación profesional
1.	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LAS CASILLAS, S.L.U. LOTES A, B, C Y D	*DI	ESVELADO SECRETO		
2.	FERROMAR ATLANTICO, S.L. LOTES A, B, C, Y D	Presenta **Subsanar	Presenta	No presenta	
3.	MATERIALES DE CONSTRUCCION GIL CHINEA, S.L. LOTE A	Presenta	Presenta	No presenta	
4.	JACINTO BAEZ SOCORRO, S.L. LOTES A, B, y C	Presenta	Presenta	No presenta	
5.	ANIDIA, S.A. Lotes A, B, y C	Presenta	Presenta	No presenta	
6.	CADENA ACOSTA FERRETERIAS, S.L. LOTES A, B, y C	Presenta	Presenta	No presenta	
7.	CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A. LOTE D	*DESVEL	ADO SECRETO		

(*) En relación con las licitadoras FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LAS CASILLAS, S.L.U Y CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A presentan en el sobre nº1 el modelo de proposición de criterios cuantificables en FORMATO PDF ABIERTO, que debían incluirse para su valoración en el sobre nº2, desvelando su contenido anticipadamente en el momento inicial del procedimiento, cuando aún no se ha producido el acto de apertura de los criterios cuantificables por fórmula, correspondientes al sobre nº 2.

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)		
Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 18/21			
	l =		





Por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a ambas licitadoras (**FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LAS CASILLAS, S.L.U y CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A,**) al incluir en el sobre de documentación general (Sobre nº 1), los criterios cuantificables por fórmula, que debían incorporarse para su valoración (según el Apartado H, del cuadro de Características del Contrato) en el sobre nº 2.

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

"Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación."

En este sentido el Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación determina:

"La inclusión de información de las ofertas en el sobre relativo al cumplimiento de los requisitos previos, conculca el principio de transparencia que exige mantener el secreto de las mismas hasta el momento de proceder a la apertura pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 145.2 y 160.1 TRLCSP".

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado mantiene el mismo criterio en los informes 43/02, de 17 de diciembre y 20/07, de 26 de marzo.

En igual sentido, la Resolución nº 958/2018, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (Recurso nº 752/2018):

"El fundamento por tanto de la exclusión de los licitadores que incumplan lo dispuesto en los pliegos de acuerdo con la LCSP sobre la inclusión en los distintos sobres de la correspondiente documentación está en los principios de igualdad de trato y no discriminación, principio sobre el que se asientan la normativa de la Unión Europea y por ende la española en materia de contratación".

(**) En relación con la licitadora **FERROMAR ATLANTICO, S.L.:**

➤ Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado, indicando el lote al que licita y un DEUC por cada lote. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

Código Seguro De Verificación	fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	19/21





A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **5.2.3 Criterios Automáticos** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- <u>XP0516/2020/MA</u> Procedimiento abierto varios criterios automáticos: <u>"Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas dependientes del Servicio de Medio <u>Ambiente"</u>. Importe neto de 132.240,00 € e IGIC de 9.256,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. <u>Medio Ambiente</u></u>

No se produce la apertura de sobre de criterios sujetos a juicio de valor por la necesidad de que la documentación general sea subsanada, **quedando el expediente sobre la Mesa.**

- <u>XP1000/2019/CYPH</u> - Procedimiento abierto varios criterios automáticos. <u>"Suministro de equipamiento audiovisual (inventariable y no inventariable (2 Lotes)".</u> Importe neto de **240.000,00** € e IGIC de **16.800,00** €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años con 2 años posibles de prórroga. <u>Cultura.</u>

No se produce la apertura de sobre de criterios sujetos a juicio de valor por la necesidad de que la documentación general sea subsanada, **quedando el expediente sobre la Mesa.**

- <u>XP0639/2020/MA</u> - Procedimiento abierto varios criterios automáticos. "Suministro de material diverso para el mantenimiento de las diferentes infraestructuras que gestiona la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria durante el periodo 2020 – 2021 (4 lotes)". Importe neto de 420.560,75 € e IGIC de 29.439,25 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. <u>Medio Ambiente.</u>

No se produce la apertura de sobre de criterios sujetos a juicio de valor por la necesidad de que la documentación general sea subsanada, **quedando el expediente sobre la Mesa.**

fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==	Fecha	28/09/2020	
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
o Por Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)			
Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA= Página 20/21			
ec	e documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici dro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda ria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)	e documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma e dro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda ría Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)	





7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **XX horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para ser sometida a su aprobación en la próxima Sesión de la Mesa que se convoque, quedando las certificaciones que se emitan con carácter provisional hasta la efectiva aprobación de la misma de conformidad con lo establecido en el art. 16.5 de la referida Ley; y todo ello en virtud de la Disposición Final Cuarta de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana P.A. la técnico de administración general Lourdes Negro Regel

Código Seguro De Verificación fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA==		Fecha	28/09/2020
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			electrónica.
Firmado Por	mado Por Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Jefe/a Serv. Contratacion (Resolución nº: 1030/20)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fDLICVOgtF8G+GyN2x9ssA=	Página	21/21

